

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.300 · 1993

ACUERDOS

Boletín Oficial, 19 de enero de 1994 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley Nº 24.300

Apruébase el Acuerdo con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales para el Establecimiento de una Sede Académica en la Argentina.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SEDE ACADEMICA EN LA ARGENTINA, suscripto en Buenos Aires el 27 de enero de 1992, que consta de veintiocho (28) artículos y un ACUERDO POR CANJE DE NOTAS MODIFICANDO EL INCISO b) DEL ARTICULO 10, suscripto en Buenos Aires el 28 de diciembre de 1992, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.-ALBERTO R. PIERRI.-ORALDO BRITOS.-Esther Pereyra Arandía de Pérez Pardo.-Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).